

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47777 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 908/2013, por Auto de fecha 25 de noviembre de 2013 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil "Lares de La Rioja, S.L.", con CIF B-26373662.

2.º Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 25 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068084-1